



Ushuaia, 23 de Marzo del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 302/2022

Visto:

La solicitud de baja de la matrícula presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Santillán Jorge Eduardo, DNI 14.243.616, mediante nota de fecha 23 de Marzo del 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja a partir del 2022 en la matrícula al siguiente profesional:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
241	Santillán Jorge Eduardo	14.243.616	Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.

Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Arnaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur